

Proceso No. 2021-00414

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

1. Teniendo en cuenta el escrito visible a PDF 06 del expediente digitalizado, y como quiera que se reúnen los lineamientos del artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la demanda virtual.

Para efectos estadísticos, **DESCÁRGUESE** la presente demanda de la actividad del Juzgado.

NOTIFIQUESE

El juez

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ORL' followed by a large, stylized flourish that loops around and ends with a horizontal stroke.

ORLANDO GILBERT HERNDÁNDEZ MONTAÑÉZ

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.090 hoy <u>16 de agosto de 2022.</u> La secretaria, NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ.
--